



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000037 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 FEB 2018

VISTO:

El Informe N° 003-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 19 de Enero del 2018, Informe N° 0061-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de Enero del 2018, Informe N° 070-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Enero del 2018, Informe N° 107-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UIFP.FRSCH, de fecha 25 de Enero del 2018, Memorando N° 090-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 26 de Enero del 2018, Informe N° 039-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2018, proveído de fecha 30 de Enero del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 003-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 19 de Enero del 2018, el Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, con un valor referencial de **S/. 1'404,701.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 69/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Octubre del 2017**, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 0061-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 19 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por la proyectista Ingeniero **JOSE GUERRERO PANTA**, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto total de **S/.1'531,042.74 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS CON 74/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Octubre del 2017** bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES**, conforme al siguiente detalle:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO DE EJECUCION | 1'404,701.69 |
| GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO | 31,200.00 |
| GASTOS DE SUPERVISION | 53,000.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION | 42,141.05 |
| TOTAL DEL PROYECTO : | 1'531,042.74 |

Que, mediante Informe N° 070-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Enero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES"**, al Gerente General Regional, para su respectiva aprobación, con un monto total de **S/.1'531,042.74 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS CON 74/100 SOLES)**, asimismo sea derivado la unidad formuladora para su respectiva evaluación y revisión y el respectivo informe de consistencia.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000037 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 FEB 2018

Que, mediante Informe N° 107-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.FRSCH, de fecha 25 de Enero del 2018, el Ingeniero FREDDY ROLANDO SALAZAR CHONATE, en calidad de Coordinador de la Unidad Formuladora, informa que se ha registrado la Modificación del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES", con código unificado 2345014.

Que, mediante Memorando N° 090-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 26 de Enero del 2018, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la Certificación Presupuestal a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES", por el monto de S/.1'531,042.74 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS CON 74/100 SOLES), para continuar con la etapa de ejecución.

Que, mediante Informe N° 039-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2018, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación Presupuestal, para la ejecución del proyecto, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

| | | |
|--------------|---|--|
| Correlativa | : | 0024 |
| Programa | : | 0138 |
| Prod/Proy | : | 2.345014 |
| Act/AI/Obra | : | 4.000085 |
| Función | : | 15 |
| División Fun | : | 033 |
| Grupo Fun | : | 0066 |
| Finalidad | : | 0217558 |
| Meta | : | 00001 |
| Fte Fto | : | 5. Recursos Determinados |
| Rubro | : | 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalías, Part |
| Monto | : | S/. 715,491.00 Obra |
| Fte Fto | : | 1. Recursos Ordinarios. |
| Rubro | : | 00 Recursos Ordinarios. |
| Monto | : | S/. 689,210.69 Obra. |
| | : | S/. 53,000.00 Supervision. |
| | : | S/. 42,141.05 Liquidación. |
| CG/GGG | : | 2.6 |

Que, mediante proveído de fecha 30 de Enero del 2018, inserto en el reverso del Informe N° 039-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Enero del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000037 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 FEB 2018

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES", con un valor referencial de S/.1'404,701.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 69/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES", con un valor referencial de S/.1'404,701.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 69/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES-TUMBES-TUMBES", corresponde al monto total ascendente de S/. 1'531,042.74 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS CON 74/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO DE EJECUCION | 1'404,701.69 |
| GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO | 31,200.00 |
| GASTOS DE SUPERVISION | 53,000.00 |
| GASTOS DE LIQUIDACION | 42,141.05 |
| TOTAL DEL PROYECTO : | 1'531,042.74 |



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000037 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **01 FEB 2018**

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0024
- Programa : 0138
- Prod/Proy : 2.345014
- Act/AI/Obra : 4.000085
- Función : 15
- División Fun : 033
- Grupo Fun : 0066
- Finalidad : 0217558
- Meta : 00001
- Fte Fto : 5. Recursos Determinados
- Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalías, Part
- Monto : S/. 715,491.00 Obra
- Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios.
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
- Monto : S/. 689,210.69 Obra.
- CG/GGG : S/. 53,000.00 Supervision.
S/. 42,141.05 Liquidación.
- CG/GGG : 2.6

ARTÍCULO CUARTO.- CONSEQUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627